

# INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

## ESPAÑA

### JORNADAS PRACTICAS DE ADMINISTRACION LOCAL

El día 5 de noviembre, después de celebrarse una misa en sufragio de los caídos de los Cuerpos de Administración Local, se inauguraron estas Jornadas Prácticas, organizadas por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Depositarios de la provincia de Madrid, que tuvieron lugar en el salón de actos de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País.

El Gobernador Civil, don Carlos Ruiz, que presidía el acto, hizo la apertura, exhortando a los Secretarios para que en su profesión recaben como un privilegio el de olvidar, cuando laboran, que lo hacen para ganar el sustento, ya que la vida de los pueblos y su resurgimiento, así como la íntima interpretación de los postulados del Movimiento, dependen en gran parte del espíritu y de la adhesión de estos funcionarios, en los que la relación mando-obediencia ha de hacerse efectiva para que sea un hecho la unidad que la Falange representa.

El Presidente del Colegio, don Florentino Castañeda, dió las gracias a los concurrentes por el entusiasmo que han demostrado asistiendo en número tan crecido y presentando los trabajos que el Jurado habrá de examinar, pese al cúmulo de servicios que en el momento actual han de desarrollar en sus respectivos Ayuntamientos. Recordó las difíciles etapas que el Colegio ha tenido que salvar, y tuvo un recuerdo emocionado para don José Calvo Sotelo, creador de los Cuerpos de Administración Local, y para las jerarquías del nuevo Estado, que han asegurado la independencia técnica de los mismos en el desempeño de sus funciones respectivas.

Seguidamente, don Francisco Iñiguez Almech, Jefe del Patrimonio Artístico Nacional, desarrolló su interesante conferencia "Intervención de los Ayuntamientos en el valor artístico de los pueblos", en la que trató de la perspectiva que se ofrece al viajero en la historia del urbanismo y del contraste singular de nuestras distintas ciudades, que merecieron la admiración reciente del célebre urbanista berlinés Jüngers.

Entre las tendencias extremas de "ordenación" y "conservación", 104 que optan, respectivamente, por reconstruir previa demolición y con-

servar intacto lo antiguo, debe adoptarse un término medio racional, puesto que la Ciudad es vida y ha de recoger las inquietudes del hombre, con su tradición y evolución en el estilo.

Las plazas de reposo ante las iglesias, que sirvieron antiguamente de descanso al caminante, constituyen hoy un remanso de paz y exigen que se conserve el conjunto de sus edificaciones sin romper el tono con otras de superior altura y de estilo standartizado, siendo preferible en muchos casos, en vez de sobrecargarlas de ornamentación, respetar la austeridad recoleta que las informa; cuidando de no aplicar irreflexivamente los arbitrios con fines con fiscales, que en ocasiones han dado al traste con elementos artísticos dignos de conservación.

Concluyó su documentada y brillante disertación el señor Iñiguez Almech aconsejando a los congresistas que mantengan en sus respectivos pueblos ese carácter de "unidad" en la "variedad", esa armonía de color y de estilo que constituye el fundamento de la belleza, procurando conservar el patrimonio artístico como la más preciada herencia de nuestros mayores.

Por la tarde, y bajo la presidencia del Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, don Federico Mayo, hablaron el Secretario general de dicho Instituto, Sr. Martín Artajo, y el Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Madrid, don Francisco de la Peña.

El señor De la Peña disertó sobre el tema "Intervención de los Secretarios en los Servicios del Ministerio de Agricultura", abogando por la unificación de los que reiteradamente suelen requerirse de los Secretarios rurales por distintos organismos, tales como la Comisaría de Abastecimientos, el Servicio Nacional del Trigo, la Sección Agronómica, etc.

Realzó la importancia que han alcanzado los Sindicatos, principalmente en lo que afecta a su relación con la vida del campo, y sugirió la creación del Banco de Crédito Rural, a fin de que mediante la aportación de los propios interesados pueda constituirse un fondo suficiente para hacer frente a los pedriscos y demás calamidades agrícolas, implantando la cooperación en forma de seguro, de la que los mismos asegurados resulten beneficiarios.

Subrayó la extraordinaria importancia de la Estadística para conocer en un momento determinado el porcentaje de la producción, y aleccionó a los reunidos respecto a los servicios para combatir las plagas del campo (principalmente las de la langosta y del escarabajo de la patata).

Bajo el título "Intervención de los Ayuntamientos en la construcción de Viviendas Protegidas", disertó seguidamente el señor Martín Artajo, y expuso la situación de la vivienda en España, afirmando que el 30 por 100 de las casas son insalubres, el 45 por 100 defectuosas y solamente un 25 por 100 pueden tenerse por buenas, lo que justifica la intervención del Estado y de las Corporaciones públicas para cambiar esta triste herencia del pasado. El problema es, por tanto, estatal y municipal. No constituye tan sólo un lema del Movi-

miento y del Fuero del Trabajo. El hogar es base de la familia, que a su vez lo es del Municipio, como éste es base del Estado; y por eso, sin hogares en los que entre la luz y el aire no puede existir una sociedad robusta y de pensamientos sanos y elevados.

El problema de los suburbios es una pugna de acercamiento de las gentes de los pueblos periféricos a la ciudad, que las repele y expulsa a sus afueras. En ellas arrastran una vida, no de pobreza, sino de miseria, esos núcleos importantes de población que surgen (con sorpresa para quienes no atienden a estos problemas) al producirse las sacudidas revolucionarias.

Cuando en la boca de la mina, en la zona industrial, en el pueblo rural, tengan casa cómoda y capaz donde entren los rayos del sol, el Registrador, el Juez, el Secretario, se les podrá obligar a que vivan allí y exigir que nadie se establezca en la ciudad si no tiene en ella su empleo, su oficio, su quehacer. Las ciudades podrán volver a tener entonces, como en los tiempos antiguos, murallas para impedir que el campo tienda hacia sus centros y anule su actividad.

Hay que lanzarse a dotar a España de viviendas—para obreros, para maestros, para funcionarios en general—mediante un equilibrio contributivo por parte de las entidades públicas, a fin de quitarle al problema social su agudeza. Y eso es lo que facilita el Instituto de la Vivienda: dirección técnica, medios económicos; es decir, préstamo y soberanía mediante la expropiación forzosa.

El día 6, bajo la presidencia del señor Presidente de la Diputación Provincial, continuaron las conferencias anunciadas. El señor Nieto Antúnez hizo la presentación del Ingeniero Jefe de los Servicios Agropecuarios de la Diputación, señor García de los Salmones, que se ocupó del tema relativo a dichos Servicios, informando a los asambleístas del cultivo de los Viveros y Campos de Experimentación, en los que se obtienen plantas seleccionadas de vides y frutales para suministrarlas a los agricultores de la provincia, a quienes también se orienta en relación con la calidad de los terrenos y el cultivo que debe dárseles. Tanto en este Servicio como en el Forestal, se pretende el mejoramiento material de los intereses de la provincia, según lo establecido por el Estatuto Provincial, y a la vez se obtienen productos hortícolas para abastecer los establecimientos de la Beneficencia provincial.

Está creado el Servicio de Cátedras Ambulantes, que realiza su divulgación mediante folletos, consultas sobre temas agrícolas, prestación de maquinarias, enseñanzas para combatir las plagas, análisis de tierras, muestras de vinos, que se examinan en el laboratorio, etcétera.

A continuación, el Presidente de la Diputación presentó al Interventor de la misma, don Eusebio Fernández Redondo, figura del mayor relieve dentro del Cuerpo a que pertenece, y proclama que, gracias a las excelentes dotes de inteligencia y laboriosidad del conferenciante, se ha podido resolver en poco tiempo el colapso del presupuesto provincial y ha alcanzado la Diputación una vida económica vigorosa.

El señor Fernández Redondo saludó en los reunidos a los Alcaldes, Secretarios, Interventores y Depositarios, rectores de la Administración Local, y contando con la preparación del auditorio, hizo la exposición de la labor desarrollada por la Diputación en distintas etapas que se han ido superando. Los diversos servicios a que atiende la entidad provincial de Madrid—cuyo funcionamiento describió sucintamente el conferenciante—representan un presupuesto de gastos que asciende a 32.000.000 de pesetas, que se invierten en caminos vecinales, Colegio de San Fernando, Casa de Misericordia, Asilo de San Isidro para sexagenarios, reclusión de dementes pobres, etcétera, etcétera.

La aportación de los Ayuntamientos de la provincia no pasa de 800.000 pesetas. El resto, hasta 6.000.000 corresponde al de la capital. Por lo que puede verse que la Diputación da a los Municipios mucho más de lo que de ellos recibe, y sufraga, dentro del ámbito de su competencia, las principalísimas atenciones de índole social y benéfica, empleando en éstas últimas más de 15 millones para cerca de 8.000 acogidos.

Respecto a vías de comunicación, la Diputación tiene a su cargo 1.300 kilómetros de carreteras y caminos vecinales, cuyo impulso ha ido creciendo desde la promulgación del Estatuto Provincial, obra del insigne don José Calvo Sotelo.

El señor Redondo terminó su información refiriéndose a los Servicios Forestales, de Salubridad e Higiene e Instrucción Pública, y exhortó a sus colegas a que colaboren en la obra de la Diputación, que acoge en sus fines el mejoramiento de los Municipios, como organismo intermedio entre éstos y el Estado. “Con ello nos pondremos en camino para lograr la grandeza de la Patria a que aspira nuestro Caudillo”.

Por la tarde, los concurrentes a las Jornadas se trasladaron, con el Presidente de la Diputación y otras personalidades, al Instituto Provincial de Puericultura, en donde, después de recorrer todas las instalaciones, que constituyen un modelo de las de su clase, el Director de dicho Centro, don Cónrado Moro, pronunció una interesante conferencia sobre los “Antecedentes y organización actual de la Inclusa de Madrid”, poniendo de manifiesto las mejoras logradas merced a la labor de la Diputación Provincial, que ha restaurado los enormes destrozos ocasionados en el edificio y ha perfeccionado este importante Servicio de Puericultura.

Cerró la jornada el señor Nieto Antúnez, enalteciendo esta constante labor de asistencia social y haciendo el resumen de las tareas que él, como Presidente de la entidad provincial, ha presidido.

En el tercero y último día de estas Jornadas se reunieron los asambleístas en la Hemeroteca municipal, donde fueron recibidos por el Director, señor Díaz Varela, quien les dirigió unas palabras para encarecerles la conveniencia de conservar todos los documentos antiguos por su elevado interés para la historia local y general de la Patria y les mostró cuanto encierra de valioso la Hemeroteca. Seguidamente visitaron el Museo Municipal; recorrieron todas sus sa-

las, quedando altamente satisfechos de estas visitas instructivas y encomiando la perfecta organización de ambos departamentos del Municipio madrileño.

### *Sesión de clausura de las Jornadas.*

#### *Conferencia del Director del Instituto de Estudios de Administración Local.*

Por la tarde se celebró con toda solemnidad la clausura de las Jornadas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Director general de Administración Local, don Carlos Pinilla, con el Gobernador civil, don Carlos Ruiz, y el Alcalde de Madrid, don Alberto Alcocer, en unión de otras personalidades.

El Presidente del Colegio Nacional, señor Fernández Villa, agradeció a las autoridades y jerarquías la acogida entusiasta que han dispensado a estas Jornadas, y muy especialmente al nuevo Director de Administración Local y al Gobernador civil, que las han alentado y patrocinado personalmente.

Estas reuniones—primero en Barcelona, ahora en Madrid—consolidan la vitalidad de los Colegios provinciales y son orgullo del Nacional. Si antes las asambleas eran semillero de disputas entre grupos de profesionales, hoy nos muestran este espectáculo de unidad, en el que todos los Cuerpos y sus categorías se funden para estrechar su compenetración y superar su conducta. Expresó su satisfacción por el entusiasmo que los colegiados habían demostrado, haciéndose acreedores a la mejora de su sufrida condición que esperaba de la Superioridad que ha sabido comprendernos y dignificarnos.

El Director del Instituto de Estudios de Administración Local, señor Ruiz del Castillo, desarrolló su tema “Inserción de la Vida Local en el Estado”, sugerido por la propia organización de los Secretarios, Interventores y Depositarios de las Corporaciones locales, quienes, no obstante su adscripción a uno Municipio determinado, constituyen un organismo nacional y sirven así al bien superior que España representa.

Analizó el proceso de inserción de las energías locales en la vida de la Nación, estudiando los caracteres de la descentralización administrativa y las funciones propias y delegadas de las Autoridades locales. El acrecentamiento de la vida local corre paralelo al crecimiento de la vida del Estado, y se produce una verdadera simbiosis.

En cuanto a las concepciones naturalista y legalista del Municipio, advirtió que si la inmensa mayoría de los pueblos tienen un presupuesto inferior a 50.000 pesetas—aproximadamente el de una familia de clase media en nuestros días—, no puede pretenderse que subsistan por su propia naturaleza, enteca en demasía. Es preciso agruparlos para que atiendan sus servicios, sostengan un Secretario común y hasta un Alcalde de todos los núcleos agrupados.

tración"—territorial, económica, política—y la legislación municipal comparada, estimó que el término "natural", aplicado al Municipio, debe tomarse como punto de elaboración política, pero no en sentido absoluto semejante a la idea vegetal de la Naturaleza. Fijó las posiciones del problema en el Estado totalitario, el concepto de lo municipal como unidad administrativa, y el de incorporación del individuo a la vida estatal a través de su función familiar, sindical y vecinal, en relación con los Puntos de la Falange, para integrarse en la unidad que incesantemente reclama la marcha actual de los países.

La brillante lección del señor Ruiz del Castillo fué ilustrada con la más moderna bibliografía y con sugerencias doctrinales del más alto rango.

### *Discurso del Director General de Administración Local.*

Seguidamente, el señor Pinilla Turiño habló así a los reunidos:

"Sean más primeras palabras para transmitir el saludo de nuestro Ministro y a la vez expresar mi satisfacción por el acto que aquí nos reúne, por la celebración de estas Jornadas Prácticas de Administración Local, organizadas por el Colegio de Secretarios de Madrid. exponente claro de afanes y nobles inquietudes, que yo subrayo con la más viva alegría, porque ello es anuncio cierto y promesa esperanzada de que en nuestro propósito de profunda reorganización de la vida local española contaremos de seguro con vuestra alianza. De hoy en adelante hemos de sentir a nuestro lado vuestra animosa compañía. Nuestros esfuerzos han de encontrar en vosotros eco entusiasmado. A nuestros desvelos y afanes habéis de corresponder con vuestros afanes y desvelos.

Y aquí podía dar por terminada mi intervención en este acto, máxime después de las acertadas palabras que ha pronunciado vuestro Presidente, señor Fernández Villa, y de la maravillosa disertación, extraordinariamente interesante y enjundiosa, con que nos ha regalado el señor Ruiz del Castillo. Pero quiero aprovechar esta oportunidad que hoy se me brinda; esta ocasión que se me ofrece al tomar por primera vez contacto directo con vosotros, para dirigiros unas palabras que quisiera alcanzaran valor y fuerza de consigna.

Para ningún español de hoy, pero menos para vosotros, es desconocida la capital importancia que revisten todos los problemas relacionados con la vida local. No se concibe una política de hondos y serios propósitos, de dimensión y alcance históricos, si no se concede atención preferente y constante a estos problemas. Toda política que con justicia aspire a merecer la calidad de nacional habrá necesariamente de elevar a primer plano cuanto atañe a los Municipios. Porque si de verdad queremos engrandecer a España tenemos que engrandecer las municipalidades españolas.

El Municipio como realidad histórica, como célula primaria del Estado, solicita nuestra vigilante atención y reclama con apremio la ordenación de un sistema legal, la elaboración de unas normas y aplicación de unas medidas y reformas que permitan a estas entidades

públicas llenas ampliamente el extenso campo de sus funciones. A esta llamada no podemos responder nosotros con vacilaciones y evasivas desertoras. Porque el interés que revisten los problemas municipales—que, como os decía, es permanente—se ve hoy incrementado por un hecho de todos conocido, a saber: la próxima promulgación del Código de Gobierno y Administración Local, sometido ya al examen y aprobación de las Cortes de España.

Que nadie espere que el futuro Código haya de tener virtud milagreira. Que nadie piense que con su sola aplicación habrán de tener satisfactoria solución viejos problemas y males tradicionales de la Administración municipal. Por eso yo no os voy a hablar de este Código, sino de los hombres que han de aplicarlo.

Efectivamente, en la actual Legislación municipal española hay lagunas, deficiencias, errores e imperfecciones. Las deficiencias advertidas serán corregidas, llenadas las lagunas y rectificadas los errores. Pero esto no es suficiente. Aunque el futuro cuerpo legal sea técnicamente perfecto, esto sólo no basta para darnos por satisfechos. Pensad que el nuevo Código lo aplicarán unos hombres, que la norma legal la interpretarán unos funcionarios. No es bastante que la Ley sea buena, es necesario también que lo sean los hombres llamados a aplicarla.

He aquí porqué quiero destacar ante vosotros al valor “hombre” como factor decisivo en la política municipal española. La obra legislativa ha de ir acompañada de una labor formativa. Tenemos, pues, que formar al funcionario, al hombre capaz de servir a esta nueva política municipalista. Del Instituto de Estudios de Administración Local—mediante cursos de perfeccionamiento para los funcionarios actuales y de formación para los futuros—han de salir las nuevas promociones que impriman a la vida local el ritmo, la altura y el tono deseado.

Aspiramos a que los funcionarios de nuestra Administración Local destaquen por su sólida formación profesional, por su probada competencia y por su intachable moralidad. Recordad que los Cuerpos sociales pierden el prestigio por la inmoralidad o por la incompetencia de sus miembros. A vosotros interesa e incumbe mantener a toda costa el prestigio del Cuerpo a que os honrais perteneciendo. Alejad de vuestra comunidad a los inmorales y a los ineptos; que yo os aseguro que será implacable en el castigo de los primeros y en la eliminación de los segundos.

Y ahora permitidme que las palabras que voy a pronunciar vayan dirigidas especialmente a los Secretarios de Ayuntamiento y de ellos a los que desempeñan su función en los medios rurales: Yo conozco el ambiente en que os moveis que hace penosa y dura vuestra función, reclusos en medios campesinos donde el estímulo no existe y donde vuestro esfuerzo aparece solicitado por actividades extrañas a vuestro cometido, pero que os demandan con el apremio ineludible de las necesidades primarias. Yo conozco la penuria material y espiritual en que a menudo os desenvolvéis. La mayor parte de las mejoras han sido logradas en empeñada lucha sostenida frente a un

Estado indiferente a vuestra tragedia, porque también lo era a la tragedia de España. Al fin y al cabo vosotros habéis sido una víctima más del Estado Liberal, que no supo ni quiso despertar en vosotros ilusionado entusiasmo por vuestra función; ese Estado escéptico y estúpido, sin fé, sin misión y sin política, con los pueblos de España encendidos en luchas caciquiles, agitados por pasiones innobles. Algunos de vosotros no tardaron en sumarse a esta triste contienda. Entonces el Secretario fué uno más en aquellas batallas caciquiles, y a menudo llegó a capitanear alguno de los bandos. La arbitrariedad, el favoritismo, la injusticia, el desprecio a la Ley, las artimañas más desacreditadas, las maniobras más sucias y torpes; todo se intentaba para lograr el triunfo de apetitos y ambiciones. Amparados en la superioridad que les prestaba la posesión de unos conocimientos, manejaban a su antojo al Alcalde, muñeco en sus manos, al que atemorizaban con una palabra "tabú": ¡responsabilidad! Algunas Secretarías de Ayuntamiento de aquella época pasarán a una historia triste, como ejemplo de magníficos laboratorios de la injusticia y de la arbitrariedad. Así no era extraño escuchar esta frase: "El Secretario es el amo del pueblo." Frase gráfica que resumía todo un estado de cosas. Añadir a este paisaje desolador la indolencia y la atrofia progresiva y un abandono constante de la función.

Ahora comprenderéis claramente por qué remarcaba antes la valoración del factor humano en la nueva política municipalista. Ahora descubriréis la tremenda verdad de aquellas palabras: no basta que la Ley sea buena; es necesario que también lo sean los hombres que la apliquen.

A lo cargos de Administración Local hay que venir no animados con un afán de lucro, sino con el deseo de servicio. Que estos puestos sean para vosotros sacerdocio y no negocio. Que a ellos acudan los que sientan en su alma española vocación y propósito indeclinable de servir eficientemente los destinos históricos de nuestro pueblo.

Debéis ser servidores de un ideal, no esclavos de un interés. Que sintáis en vuestra alma el aguijón constante del estímulo y de superaros en vuestra diaria tarea. Pensad que por mucho que déis a España, más dieron otros. Vuestra misión no es la de lucir unas habilidades leguleyas con aire docto, sino lo de los asesores leales y consejeros inspirados de los órganos activos y políticos de la Administración Local. En lugar de caminar a remolque de estos órganos tenéis que marchar a su paso y compás—si posible fuera, en vanguardia—compartiendo con ellos afañes y preocupaciones.

Para cumplir todo lo que os he dicho os basta una cosa: ser falangistas. Vosotros no vais a los pueblos para encerraros en el marco estrecho de vuestras funciones burocráticas, porque antes que Secretarios sois españoles, y como tales tenéis que servir a una política: la del Caudillo y la de Falange. Que su doctrina sea norte y guía de vuestros actos.

Pero no quiero hablaros sólo de vuestros deberes; quiero también 111

llevar a vuestro ánimo la seguridad de que vuestros problemas profesionales nos preocupan honda y sinceramente. Quiero daros la alegría de que sepáis que muy en breve serán realidad viejos anhelos vuestros: la fundación de un Montepío de amplia base mutualista y la creación de un Colegio de Huérfanos de funcionarios de Administración Local. Confiamos también en dar solución al grave problema de los haberes pasivos, que en muchos casos son puramente teóricos. Si posible fuera, el Estado tomaría esta carga, asumiendo, en calidad de anticipo, el abono de sus haberes.

Si estas palabras que con generosa amabilidad me habéis escuchado tuvieran la inmerecida suerte—inmerecida por la modestia de quien las ha pronunciado—de llegar a todos los humildes pueblos de España para ser adoptadas como consigna de futura conducta, creedme que los hombres que soportan la agobiante carga de la gobernación del Estado sentirían, no un pequeño alivio en el haz inmenso de sus preocupaciones, porque entonces sí que habríamos dado un paso firme en el engrandecimiento de España. ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

Las últimas palabras del Ilmo. señor Director general fueron objeto de una ovación de los concurrentes, que se acercaron a ofrecer su adhesión entusiasta al señor Pinilla y agradecerle su interés por la Mutualidad, Colegio de Huérfanos y pase al Estado de sus derechos pasivos.

Finalmente, el señor Director de Administración Local fué entregando sus Títulos a los tres Secretarios premiados (señores Martí Ballesté, Gutiérrez Ballesteros y Bermejo) y a los siete restantes que obtuvieron Diploma en el Certamen convocado (señores Lozano, Arroyo, Herrero, Castro, Paz, López y García).

Después de la brillante recepción celebrada en la Casa de la Villa, el Alcalde, señor Alcocer, ofreció el agasajo a los colegiados, y el Presidente del Colegio de Madrid, señor Castañeda, dió las gracias en nombre de todos.

\* \* \*

Las Jornadas Prácticas de Administración Local han puesto de relieve el alto espíritu profesional de los Cuerpos de Secretarios, Interventores y Depositarios, cada vez más competentes y seleccionados, merced a la organización que les diera, ya en 1924, su fundador ilustre, don José Calvo Sotelo, “para alejar el peligro que sobre sus cabezas cernía el vendaval político”. La competencia y la austeridad vienen siendo desde entonces notas características de todos estos funcionarios, muchos de los cuales, ingresados por oposición, han ampliado estudios superiores de Derecho municipal y algunos obtenido cátedras en nuestras Universidades.

Esta reivindicación del decoro y del rango para la función secretarial—fundamental a la Administración Local y a la del Estado—por la que el nuevo Director general rompe su lanza, da al traste con la leyenda negra que se quiso hacer caer sobre el Secretario, libre al fin de sus detractores caciquiles por la dependencia directa del

orden jerárquico superior, que afianza su misión de guardador de la Ley y enaltece su honrosa función.

## REUNION DEL PLENO DE LA MANCOMUNIDAD DE DIPUTACIONES

En los primeros días de diciembre se ha reunido el pleno de la Mancomunidad de Diputaciones provinciales de régimen común, con objeto de aprobar el proyecto de Presupuesto general extraordinario complementario del formado el 14 de septiembre de 1928, con destino a la construcción, mejora y reparación de caminos y vías provinciales.

Bajo la presidencia del Presidente de la Diputación de Madrid, y presente la mayoría del Comité Ejecutivo, formado por los Presidentes de Cuenca, Burgos, Jaén, León, Soria y Valencia, en unión de los de Barcelona y Sevilla, como Consejeros delegados cerca del Banco de Crédito Local de España, después de procederse a la aprobación del Presupuesto complementario, que se eleva a 108.988.589,61 pesetas, y de acordar se tramite lo más rápidamente posible por cada Diputación para ratificación definitiva por la superioridad, se dió cuenta también por el Presidente de la labor desarrollada por el Comité Ejecutivo de la Comunidad desde la última asamblea.

Después de recordar todos los antecedentes desde su constitución en el año 1928 y de las diferentes etapas porque ha ido pasando, se expresa la satisfacción por haberse recogido por el Gobierno las aspiraciones esenciales que le fueron elevadas en la asamblea celebrada el año 1940 y que se han traducido en las Leyes de 9 de mayo y 16 de junio del año corriente sobre emisión de cédulas por el Banco de Crédito Local de España.

Quedó enterada igualmente la asamblea de que se espera encontrar en la superioridad las máximas facilidades para llegar cuanto antes a la emisión aprobada y disponer de las cantidades concedidas por el Gobierno para efectuar la labor emprendida, y se le informó de la adhesión recibida de alguna Diputación que en el día de hoy se hallaba aún sin mancomunar, como la de Valladolid, que asiste al pleno por vez primera.

Quedó igualmente enterada de diversos acuerdos de orden interior, así como de que en breve volverá a reunirse el Comité Ejecutivo, que lo ha hecho diversas veces en el año actual.

Al procederse a la renovación bienal del propio Comité, ha sido reelegido el que ya venía actuando, acordándose, además, el nombramiento de las Diputaciones de Lérida y Cádiz para las suplencias, en su caso, de Barcelona y Sevilla, respectivamente, cerca del Banco de Crédito Local.

Finalizó el acto con unas palabras del Presidente de la Diputación de Burgos, en nombre del Comité reelegido, y del de la Diputación de Madrid, que dió las gracias a todos los presentes por su asistencia.

## EL PREMIO "CALVO SOTELO" DE 1942

Por Orden de 14 de julio de 1942 fué convocado el concurso para la concesión del Premio "Calvo Sotelo" correspondiente al año 1942, entre Municipios de población superior a 25.000 habitantes que se hubiesen distinguido en la municipalización de un servicio público. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la Orden de 27 de noviembre último designó el Jurado bajo la presidencia del excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación, constituido por los señores D. Carlos Pinilla, Director General de Administración Local; D. Sancho Dávila, Delegado del Servicio Nacional de Provincias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., y D. Juan Guerrero Ruiz, Secretario Técnico de la Dirección General de Administración Local. Reunido el Jurado para la concesión de tan importante galardón, por unanimidad acordó otorgarlo al Ayuntamiento de Huelva, que en el expediente incoado con tal fin ha acreditado haber municipalizado el servicio de abastecimiento de aguas potables en condiciones inmejorables para la Corporación municipal. El acuerdo de la Corporación adoptado en sesión de 31 de octubre de 1941 aprobó la municipalización de este servicio público con carácter de monopolio. El Ayuntamiento de Huelva, tras laboriosas gestiones, consiguió llegar a un acuerdo con la Compañía "Aguas de Huelva, S. A.", mediante escritura pública, otorgada en 29 de mayo de 1942, en virtud de la cual rescató el servicio, haciéndose cargo del mismo, con lo cual se han alcanzado grandes beneficios para la capital y para la Hacienda municipal, cuyas cargas financieras han experimentado una considerable rebaja. En cuanto a los beneficios social y sanitario conseguidos con la municipalización del servicio público de abastecimiento de aguas, son muy considerables, ya que no ha prevalecido la idea de lucro, sino que la Corporación ha tratado de conseguir en todo momento el mayor beneficio del vecindario y el mejor funcionamiento de tan importante servicio público, a la vez que se ha conseguido incrementar el aumento del caudal de agua potable para los distintos usos con una disminución de la demografía y un mejoramiento de la salubridad pública.

Los beneficios obtenidos por los vecinos, considerados desde el punto de vista útil y económico, han sido muy considerables con las mejoras, ya que no puede estar igualmente atendido cuando el suministro es de una empresa privada que lo explota en régimen mercantil y de empresa, que estando a cargo del Municipio, que es la representación del común de los vecinos.

La meritoria actuación del Ayuntamiento de Huelva implantando la municipalización de este servicio, que ha logrado establecer con toda regularidad y con ajuste a las condiciones prevenidas en la convocatoria del concurso, le ha hecho acreedor al Premio "Calvo Sotelo", de 25.000 pesetas, que el Jurado, obrando en términos de justicia, le ha otorgado para recompensa y como estímulo para las demás Corporaciones locales de España.

## EL ENSANCHE DE LA CIUDAD DE ZARAGOZA

Los arquitectos municipales de la ciudad de Zaragoza han terminado y presentado ante la Corporación municipal el anteproyecto de ampliación, ensanche de aquella capital. Se trata de un trabajo muy completo, en el que se ordena toda la parte comprendida dentro del perímetro marcado por el cinturón de carreteras que va a construir el Estado. Con la aprobación de este proyecto habrá conseguido resolver la reforma interior de la ciudad y su ensanche por un espacio calculado en cincuenta años, al propio tiempo que se reforman las construcciones levantadas anárquicamente en los alrededores de la ciudad. El plan comprende la construcción de un gran puente sobre el Ebro, seguido de una gran avenida que terminará en la Academia General Militar.

## EL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL, PRESIDENTE HONORARIO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

La Diputación Provincial de Murcia, recordando la notable gestión realizada por el Sr. Ibáñez Martín cuando desempeñó la Presidencia de la Corporación provincial murciana, bajo el Gobierno del General Primo de Rivera, ha adoptado el acuerdo de nombrarle Presidente honorario de aquella Corporación, y recientemente ha tenido lugar el sencillo acto de hacer entrega al Sr. Ministro de Educación Nacional de un artístico pergamino con el referido nombramiento.

El Presidente de la Corporación provincial, acompañado por varios gestores, expresó al Sr. Ibáñez Martín los sentimientos de gratitud y simpatía que la ciudad de Murcia y su provincia le profesan. El Ministro de Educación Nacional agradeció sobre manera la distinción de que se le hizo objeto.

## EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA Y SUS FUNCIONARIOS Y OBREROS

La Corporación municipal de Granada, en reciente acuerdo, ha concedido a favor de todos los funcionarios y obreros municipales de ambos sexos que contraigan matrimonio el importe de una mensualidad de sus haberes y una gratificación de igual cuantía por cada hijo que tengan.

Con objeto de estimular a los funcionarios, el Ayuntamiento de Granada ha acordado establecer cuatro premios de 5.000 pesetas, cuatro de 3.000 pesetas, cuatro de 2.000 pesetas y 16 de 1.000 pesetas, que serán adjudicados cada año el día 20 de diciembre a quienes demuestren mejor celo y competencia en el cumplimiento de sus deberes, exceptuadas las categorías superiores y jefaturas de servicios.

La iniciativa de la Corporación municipal de Granada, que sin duda ha de servir de estímulo a sus funcionarios y obreros, ha sido objeto de gran aplauso en aquella ciudad.

## EXTRANJERO

### SUSPENSION DEL IMPUESTO DE CONSUMOS EN LILLE

Siguiendo el ejemplo de otras capitales de Francia, entre ellas Rouen, Lyon, Grenoble y Dunkerque, también Lille piensa suprimir el llamado *octroi* y crear una tasa sobre las ventas que se realizan al por menor. Se tiene para ello en cuenta, que las fuentes de este impuesto son, principalmente, el consumo de bebidas y el de los productos y artículos alimenticios, y no, como se cree, las industrias particulares, y si se considera que los ingresos que anualmente produce tal contribución son 25 millones y que de ellos hay que descontar el 20 por 100 por gastos de recaudación, los 20 millones restantes muy bien pueden obtenerse extendiendo la tasa local del 0,25 por 100 que hoy existe sobre ciertas ventas al por menor y aplicando, además, sobre todas ellas una nueva exacción, consistente en un 1,10 por 100 del importe de la operación realizada.

De esta manera, el impuesto sobre los comestibles, que actualmente representa un 75 por 100 del *octroi*, quedaría notablemente disminuído, y la nueva tasa vendría a gravar muy especialmente los objetos de lujo o de necesidad secundaria, como las joyas, lencería y artículos de marroquinería. Además, ello supondría la ventaja de rebajar los gastos de percepción del impuesto, que del 20 por 100 que supone en la actualidad quedaría reducido a un 3 por 100, debido a que la separación necesaria entre las ventas al detall y las realizadas al por menor es una operación que ya viene realizando el servicio de contribuciones indirectas.

### MEDIDAS DEMOGRAFICAS

A consecuencia de la emigración de la población rural a la ciudad que ha producido el desarrollo de la industria en el Japón, el Gobierno ha puesto en vigor ciertas medidas, tales como la de disponer que el 40 por 100 de la población total del país quede en el campo, asegurando con ello la producción de los artículos de consumo y para proteger, al mismo tiempo, la raíz biológica del pueblo. También ha ordenado que las zonas agrarias no pueden quedar reducidas a menos de su extensión actual, y que la industria nunca podrá llegar al límite de hacer desaparecer las características de los municipios rurales.

### AFLUENCIA HACIA LAS PROFESIONES TECNICAS

En Noruega se hace resaltar la afluencia extraordinaria de personas que desean adiestrarse en una especialidad. Se cita el ejemplo de que para cubrir 120 plazas de la Escuela Técnica de Oslo se han presentado más de 400 candidatos, y que para proveer 200 de la Escuela Técnica elemental de la misma capital hay 500 aspirantes.

## IMPLANTACION DE ZONAS VERDES EN BUCAREST

La Alcaldía de Bucarest ha elaborado dos proyectos de urbanismo, de gran importancia para la capital. Se trata, en primer lugar, de la creación de una gran zona sembrada de verdor, que hará que en la parte oriental de Bucarest se emplace un vasto parque, el cual englobará otros pequeños que ahora existen, y que aún será ampliado por la demolición de varios edificios. El segundo proyecto se refiere a la ampliación, en una extensión de 52 metros, de la calzada del Rey Mikai I, la cual actualmente conduce desde la plaza de Victorio a la de Baneasa.

## CONCURSO DE URBANISMO EN RUMANIA

Por orden del Jefe del Gobierno, el Ministerio de Obras Públicas ha abierto un concurso para adjudicar los trabajos de urbanismo que han de ser realizados en Bucarest, disponiéndose que a este concurso podrán concurrir todos los especialistas, aunque no sean de nacionalidad rumana.

## PROYECTO DE CONSTRUCCION DE OBRAS RELATIVAS A LA CIRCULACION

El Gobierno de Serbia ha aprobado un proyecto de gran envergadura para la ejecución de multitud de obras públicas referentes a trabajos propios de medio de circulación. Los gastos presupuestados se elevan a dos mil millones de dinars, y serán cubiertos por varias emisiones de bonos del Tesoro.

## DENSIDAD DE LA POBLACION EN BELGICA

Las estadísticas oficiales de 1940 acusan en Bélgica una población de 8.294.000 habitantes, perteneciendo 4.089.000 al sexo masculino y 4.205.000 al femenino. Figura, en primer lugar, Amberes, con 268.000; le sigue Bruselas, que cuenta con 188.000, sin incluir los barrios autónomos, y después se encuentran Gante y Lieja, con cerca de 161.000 habitantes cada una.

## DENSIDAD DE LA POBLACION DE LOS PAISES BAJOS

Alrededor de nueve millones de personas habitan actualmente en los Países Bajos. Esta población ocupa un espacio de 3.300 kilómetros cuadrados, lo cual representa una densidad de 268 habitantes por kilómetro cuadrado, cifra ésta que hace que los Países Bajos se encuentren entre las naciones más pobladas del mundo. A tan elevada densidad se añade un reparto muy desigual de la población, ya que a una densidad de 741 habitantes por kilómetro cuadrado en el sur y de 572 en el norte de Holanda, se opone otra de 50 habitantes por kilómetro cuadrado en la provincia de Drenthe. La población de los Países Bajos ha crecido en un millón de habitantes en el curso de diez años. En 1880 el número total de personas que la constituían

era sólo de dos millones y medio, habiéndose elevado casi al doble desde 1880 a 1930. Con un excedente de nacimientos de 12,1 sobre 1.000 habitantes, los Países Bajos ocupan el segundo lugar entre las naciones de Europa.

## PROYECTO DE FERROCARRIL TRANSASIÁTICO

Una comisión de técnicos que reside en Tokio estudia la posibilidad de construir un ferrocarril transasiático, de un recorrido aproximado de 16.000 kilómetros. El punto de partida será Shanghai o Haichau, y el de término Teherán, pasando por Kaifen, Sianfu, Lau-Son, Sutschau y Herat. La comisión tiene redactados los proyectos de las tres etapas de este itinerario, y en los medios competentes japoneses se estima que el plan que supone la construcción de esta gran obra podrá realizarse gracias al estado actual de la ingeniería en el Japón y a pesar de las dificultades que imponen las circunstancias de guerra.

## NUEVAS VIVIENDAS PARA OBREROS EN BULGARIA

El Gobierno ha concedido un crédito de 200 millones de levas para la construcción de viviendas destinadas a los obreros del país. La vivienda podrá ser alquilada y hasta llegar a ser propiedad de los obreros que las ocupen, mediante el pago de su importe en plazos de largo vencimiento.

## ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN CROACIA

Cien millones de dinars ha concedido el Gobierno para obras de canalización de agua potable en las regiones costeras del país y en las localidades que hasta la fecha carecen de este abastecimiento.

## NUEVO BARRIO EN LONDRES

El arquitecto M. Tell ha sido encargado por el Jefe del Gobierno inglés de la confección de un proyecto de construcción de un barrio de edificios de gran altura y en el que se levantarán también rascacielos tan elevados como los de New-York.

## METROPOLITANO EN CHICAGO

Chicago, la segunda capital de Estados Unidos, cuenta desde hace varios años con un metro dedicado al transporte de mercancías. Al lado de éste comenzó en 1938 a construirse otro para viajeros, que consiste en dos líneas de túneles completamente separadas, las cuales atraviesan la ciudad desde el centro al noroeste y desde aquí al norte de la capital. La primera de ellas, Dearnborn Street Subway, se unirá al noroeste con el ferrocarril que va a los barrios extremos

de la ciudad. Con el nuevo metro podrá realizarse el recorrido de la línea centro-noroeste en doce minutos y medio. La otra línea, centro-norte, circulará bajo la gran arteria comercial de la capital y alcanzará en dos sentidos los ferrocarriles que establecen las comunicaciones con los barrios del sur y norte. Por este metro será posible hacer en ocho minutos el recorrido de la parte norte y en tres y medio la del sur. Las dos líneas tienen una longitud de 3,5 kilómetros y 7,1 kilómetros, respectivamente, y cuentan con cuarenta trenes por hora, lo que supone un tren cada minuto y medio, y un transporte de viajeros de cien millones por año, aproximadamente. La construcción de ambas líneas alcanza la cifra de 46 millones de dólares, de los que la ciudad sufragará veinticinco y el Gobierno la cantidad restante. El corte de los túneles es de forma de herradura, la primera línea, y de círculo, la segunda, siendo de 4,60 metros aquélla y de 4,90 ésta, de altura, a partir de las vías. Los muros son de hormigón con revestimiento de acero y la profundidad mayor es de 13,40 metros, excepto la parte que va por debajo del río Chicago, que lleva 27,50 metros. Las estaciones se hallan situadas a 11,90 metros de profundidad, y varias escaleras ordinarias y otras mecánicas facilitan el acceso a ellas. Los andenes son, unos centrales y otros laterales, habiéndose instalado los primeros, preferentemente, en el centro de la ciudad. Para realización de las obras de excavación se ha utilizado un procedimiento deducido de las experiencias recogidas durante la construcción del metropolitano de Moscú, el cual consiste en ir perforando el terreno y extraer las masas de tierra por medio de prensas hidráulicas. La instalación del trozo de la línea del metro State Street que va por debajo del río Chicago, fué muy interesante, ya que se hizo necesario construir en un astillero de la marina un túnel de hormigón y acero, de unos seis kilómetros de longitud, que cerrado por sus dos extremos fué transportado al lugar de las obras y sumergido luego hasta un gran foso que había sido dragado en el lecho del río, y quedando el túnel así colocado, fué enseguida unido con las secciones del metro situadas al norte y sur del río.

## UNION INTERNACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE CIUDADES

Dicha Unión, que en 1939 contaba con más de ochocientos representantes de 38 países, no ha interrumpido sus trabajos durante el período de guerra.

Ha continuado sus tareas de publicaciones, y en la última de sus Comunicaciones se informa acerca de la actividad desarrollada en los últimos tres años.

El Presidente de la Unión, el Dr. Strolin Oberburgermeister, se ha ocupado de los problemas de la edificación durante la guerra en diversos países y de los problemas conexos con el de la vivienda. La construcción no puede quedar ya a discreción de los particulares, sino que ha de realizarse sujetándose a las exigencias de ordenación de espacios, zonas trazadas por el Estado. La edificación de viviendas a 119

realizar por los particulares ha de ser considerada como un sector de la total estructura de la edificación de la Ciudad, debiendo estar armonizada con la buena perspectiva y acondicionamiento urbano.

Las Oficinas de la Unión radican en Stuttgart, O, Gerolkstrasse, 21, y remiten a quien lo solicite números de muestra de sus interesantes publicaciones.

## LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS EN HUNGRIA

La Institución húngara denominada Fondo Nacional para la Defensa del Pueblo y de la Familia ha hecho construir 3.500 casas con jardín para otro número igual de familias, asegurando de este modo a cerca de 20.000 niños un hogar sano y tranquilo. De estas 3.500 viviendas, unas 300 fueron construidas en 1940, el año en que la Institución comenzó a desarrollar su actividad, y gran parte del resto en 1941. Durante el año 1942 se ha proyectado la construcción de 6.000 casas.

Para ayuda de las familias víctimas de las inundaciones, este año próximo se proyecta construir 10.000 viviendas y reparar en buen estado 36.000.

## MUNICIPIO DE BUENOS AIRES ORDENANZA SOBRE LA CONCENTRACION Y VENTA DE PESCADO EN EL MUNICIPIO (N.º 13.064, de 10 de diciembre de 1941.)

Determina que todos los productos de pesca, cuando se introduzcan en el Municipio, deberán ir al mercado de Concentración general de Pescado, a los fines de inspección sanitaria, clasificación y registro estadístico, así como para la posterior venta al por mayor y reparto a los minoristas, y autoriza que hasta tanto que dicho mercado no disponga de la capacidad necesaria en sus cámaras frigoríficas, las compañías navieras de pesca de altura o cooperativa de pesca costera, podrán habilitar cámaras propias destinadas a la conservación del pescado. Establece que el pescado congelado, ya sea de procedencia nacional o importado, deberá almacenarse hasta el momento de su venta en el frigorífico del mercado de Concentración general o en los de los establecimientos especialmente habilitados para la conservación de tales productos de pesca.

Permite la instalación de sub-concentraciones distribuidoras en diversas zonas de la capital, reservando a la Dirección general de Abastecimiento y Consumo la facultad de fijar el horario de venta, expediciones y funcionamiento de los servicios del mercado y sub-concentraciones. Con excepción de las horas habilitadas para la venta al público, limita la entrada y permanencia en el interior del mercado y sub-concentraciones, al personal del Municipio, puesteros mayoristas y sus ayudantes o acarreadores.

visible, antes de iniciarse las ventas, una pizarra con el detalle de las existencias en plaza, según variedades de pescado fresco y de las reservas frigoríficas. El primer horario de venta será dedicado a la venta de pescado de primera oferta y de estado irreprochable de conservación, no pudiendo tenerse en los puestos ninguna mercadería que no reúna esa condición. En el turno final serán admitidas las transacciones de las reservas de pescado, constituidas por los sobrantes de ventas anteriores y por mercaderías que, aún siendo de primera oferta, hayan desmerecido en su calidad, aunque sin llegar a la inaptitud para el consumo. Terminado el horario de ventas mayoristas, la Inspección veterinaria fijará un plazo prudencial para que los sobrantes de pescado en buenas condiciones de consumo sean recogidas en las cámaras frigoríficas del mercado de Concentración general, previa amputación de la aleta caudal. Esta Inspección procederá al decomiso de los productos inaptos para el consumo y de los que hayan sido tratados en condiciones antihigiénicas.

**ORDENANZA PROHIBIENDO  
LOS ESPECTACULOS DE "CATCH AS CATCH CAN"  
(N.º 13.110, de 30 de diciembre de 1941.)**

En esta Ordenanza, que consta de sólo dos artículos, prohíbese la realización del espectáculo llamado "Catch as Catch can", así como de cualquier otro similar de distinta denominación.

**DECRETO REGLAMENTANDO LA LEY DE CREACION DE LA  
CAJA DE ASISTENCIA SOCIAL Y FOMENTO DEL TURISMO  
(Gobierno de la Provincia de San Luis. Fecha del texto legal: 2 de  
diciembre de 1941.)**

Consta esta disposición de 11 artículos, preceptuándose en ella que dicha Caja será administrada por un directorio compuesto del Ministro del Gobierno, del Director de Salubricidad y del Director de Obras públicas. Determina los fines de la Caja, que son: a) formar un fondo destinado al pago de los subsidios de beneficencia y asistencia social y a la atención sanitaria de los departamentos de la Provincia; b) creación de otro fondo para auxilio de la invalidez y la vejez; c) fundación de bibliotecas, y d) fomento del turismo en la Provincia, mediante la construcción de hoteles, casinos, balnearios y campos de deportes.

Para cumplir estos fines, la Caja dispone de los medios siguientes: las utilidades que produzcan la explotación de hoteles y casinos; la utilidad líquida que resulte de la concesión de la lotería provincial; el 40 por 100 del saldo que pudiera arrojar la cuenta "Fondos de reserva para quebrantos" al finalizar la concesión de tal lotería; las multas que por incumplimiento de sus respectivos contratos fueron aplicadas a los concesionarios comprendidos en la ley que regula el presente decreto, y las donaciones o todo otro recurso que

puedan corresponder a la Caja de acuerdo con sus atribuciones y finalidades.

El directorio de ella confecciona anualmente los presupuestos, nombra el delegado administrativo y ejerce las funciones de fiscalización y vigilancia, a los efectos del cumplimiento de las disposiciones establecidas en los actos de concesión de hoteles, casinos y de la lotería, que haya otorgado el Poder Ejecutivo.

## ESTATUTOS DE LA CAJA MUNICIPAL MIXTA DE PRESTAMOS DE LA CIUDAD DE MENDOZA

Esta entidad, constituida bajo la forma mercantil de sociedad anónima, tiene por objeto la realización de las operaciones siguientes: préstamos sobre alhajas, muebles, objetos de arte, máquinas, etcétera, con excepción de ropas, géneros y artículos excesivamente frágiles y los de difícil conservación o peligrosos; otorgar préstamos hipotecarios a empleados y obreros municipales para la construcción de la vivienda popular propia; conceder créditos a empleados de la Administración Nacional, Provincial y Municipal, así como a los empleados particulares y pequeños comerciantes, profesionales e industriales, y recibir en custodia títulos, alhajas y otros valores y depósitos judiciales.

En sus Estatutos, de fecha 8 de noviembre de 1941, se establece el capital social en cien mil pesos, aportados la mitad por la municipalidad y el resto por acciones particulares. También en los mismos se indica la forma de distribución de las utilidades, las normas que regulan la administración y fiscalización de la entidad, las atribuciones y deberes de los directores, presidente, síndico y suplente de éste; las clases de acciones, emisión y naturaleza de ellas, y la competencia y modo de celebrar las asambleas generales de accionistas.

En las disposiciones reglamentarias, que se incluyen también en los Estatutos, se regula cuanto hace referencia a los préstamos prendarios y su renovación; rescate y reivindicación de prendas; remate; descuentos y préstamos, especificando, respecto a éstos últimos, los concedidos con garantía hipotecaria para viviendas y los demás amortizables. Terminan las disposiciones reglamentarias declarando, en sus artículos 85 y 86, los objetos que se aceptan en custodia y la facultad reconocida a la entidad para realizar las demás operaciones normales y propias de instituciones de esta clase y que encuadren en la ordenanza respectiva.